

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ANONIMA NEGOCIOS Y SERVICIOS DEL LITORAL S.A. NESERLIT EN LIQUIDACION.

En la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, hoy 06 de Marzo del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el local social de la compañía, ubicada en las calles Bolívar y Valencia de la parroquia Buenavista de la ciudad de Pasaje, acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía "**Negocios y Servicios de Litoral S.A. NESERLIT EN LIQUIDACION**" al amparo de lo prescrito en el Artículo 238 de La Ley de Compañías codifica a efecto de lo cual todos los presentes por unanimidad expresan su consentimiento para su celebración.

Por encontrarse reunidos los accionistas que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social suscritos de la Compañía que asciende a la cantidad de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 10,000.00) dividido en cien (100) acciones de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 100.00) cada una.

Preside en la reunión de Junta General el Liquidador Principal de la compañía en Disolución Voluntaria y Anticipada.

La Junta General Universal acuerda y aprueba tratar el siguiente Orden del día que son:

- 1) Informe del Liquidador, Balances de Liquidación,
- 2) Informe del Comisario.,
- 3) Aprobación de Estados Financieros del año 2016.

1) INFORME DEL LIQUIDADOR:

El gerente liquidador de la compañía "**Negocios y Servicios de Litoral S.A. NESERLIT EN LIQUIDACION**", presenta a la Junta de Accionistas el informe completo y pormenorizado de las actividades realizadas dentro de sus funciones como Liquidador:

- Dentro de la Revisión de la información económica de la Empresa, y como ustedes pueden apreciar señores socios accionistas en sus respectivos informes y Estados Financieros entregados a cada uno de ustedes solo refleja los resultados económicos del Patrimonio Neto que posee la Empresa como es su Capital Suscrito, y Fondos de Reserva. La Empresa en este periodo del ejercicio económico 2016 no refleja movimiento económico alguno por estar en proceso de Disolución Voluntaria y anticipada de la Compañía y por esta razón no registra deuda con ningún proveedor ya sea este público o privado, se hace conocer que la Empresa ha dado cumplimiento de todas sus obligaciones tributarias en lo que respecta al año 2016.

2) INFORME DEL COMISARIO:

La Lcda. Jelene Roque Mogollón, Comisaria de la empresa procede a informar a los socios y a la Liquidadora Principal, que dentro de su fiscalización al ejercicio económico del periodo 2016 a la Compañía **Negocios y Servicios de Litoral S.A. NESERLIT EN LIQUIDACION**, indica que la Compañía durante el año 2016 no tuvo movimiento de Ingreso económico de ninguna naturaleza de su objeto social, los registros contables encontrados son producto del ingreso inicial de datos del Patrimonio. Resultados que ustedes pueden revisar y analizar en los informes entregados a cada uno de ustedes señores socios accionistas.

3) APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los socios presentes, como es de su conocimiento de los resultados que reflejan en los Estados Financieros producto por la Disolución Voluntaria y Anticipada que son presentados por el Liquidador aprueban por unanimidad que se presente los mismos a los diferentes entes de control.

Sin tener otro punto que tratar la Junta General de Accionista autoriza a la Ing. Sandra Chuchuca Guillen proceda con lo tratado, se concede un receso para la redacción de la presente acta, y una vez concluida su redacción se reinstala la Junta y puesto el acta a consideración de la sala, la misma es aprobada por unanimidad del capital social presente. La Liquidadora procede a la clausura de la Junta a las once horas, para constancia firman los asistentes en unidad de acto.



Socio Accionista



Ing. Sandra Chuchuca Guillen
LIQUIDADORA PRINCIPAL

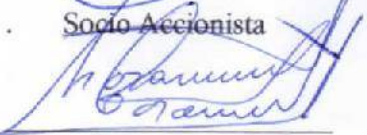
Socio Accionista



Socio Accionista



Socio Accionista



Socio Accionista



Socio Accionista



Socio Accionista

EN BLANCO.

Socio Accionista